# ANEXO III

## DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE ABSTENCIÓN Y DISPENSA

| MOTIVO DE ABSTENCIÓN | DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA |
|---|---|
| 1. Haber realizado tareas de preparación de pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los últimos cinco años. | **Opción 1.**<br>El siguiente documento:<br>▪ Certificado de la entidad en la que se llevó a cabo la labor desempeñada.<br>**Opción 2.**<br>Los siguientes documentos:<br>▪ Declaración censal de inicio de actividad en la Agencia Tributaria, con el epígrafe 826 (Personal Docente, preparación de oposiciones).<br>▪ Copia del seguro de responsabilidad civil profesional privada de profesorado para preparación de oposiciones. |
| 2. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado. | ▪ Cualquier medio de prueba admitido en derecho. |
| 3. Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y un parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con personas que ocupen la administración de entidades o sociedades interesadas y también con personas que ocupen asesorías, actúen como representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar en asociación con dichas personas para el asesoramiento, la representación o mandato. | ▪ Libro de familia (*) o documento acreditativo del registro de parejas de hecho.<br>▪ Alguno de los siguientes documentos:<br>- Certificado de la entidad en la que se llevó a cabo la labor desempeñada.<br>- Declaración censal de inicio de actividad en la Agencia Tributaria, con el epígrafe 826 (Personal Docente, preparación de oposiciones).<br>- Copia del seguro de responsabilidad civil profesional privada de profesorado para preparación de oposiciones.<br>(*) Certificado de convivencia en caso de situación de hecho asimilable. |
| 4. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior. | ▪ Cualquier medio de prueba admitido en derecho. |
| 5. Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate. | ▪ Cualquier medio de prueba admitido en derecho. |

| | |
|---|---|
| 6. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar. | ▪ Cualquier medio de prueba admitido en derecho.<br>▪ Alguno de los siguientes documentos:<br>- Certificado de la entidad en la que se llevó a cabo la labor desempeñada.<br>- Declaración censal de inicio de actividad en la Agencia Tributaria.<br>- Contrato o Factura del Servicio Profesional. |

| MOTIVO DE DISPENSA | DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA |
|---|---|
| 1. Tener previsto disfrutar de permiso por razón de matrimonio, pareja de hecho o similares durante el desarrollo del proceso selectivo. | ▪ Documento acreditativo del registro civil o del registro de parejas de hecho.<br>▪ Documento de solicitud de licencia.<br>▪ Otro documento acreditativo de dicha situación.<br>▪ Solicitud de tramitación profex. |
| 2. Se prevea situación de incapacidad temporal o embarazo de riesgo durante el desarrollo de las pruebas selectivas. | ▪ Informe médico actualizado expedido por personal facultativo especialista del Servicio Público de Salud o de la Mutualidad que le presta la asistencia sanitaria en los dos meses anteriores al plazo de presentación de solicitudes que acrediten la enfermedad alegada, o en caso de no haber tenido cita programada en el plazo señalado, historial clínico expedido por dicho servicio. |
| 3. Tener previsto disfrutar de permiso maternidad, paternidad, adopción o acogimiento durante el desarrollo del proceso selectivo. | En caso de maternidad/paternidad:<br>▪ Solicitud de tramitación profex.<br>▪ Informe médico hospital.<br>▪ Libro de familia.<br>En caso de adopción:<br>▪ Resolución judicial por la que se constituye la adopción o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento.<br>▪ Libro de familia.<br>En caso de acogimiento:<br>▪ Decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento. |
| 4. Atender a un familiar de hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, que por accidente, enfermedad o discapacidad requiera una atención continuada, que no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acredite la convivencia efectiva. | ▪ Los siguientes documentos:<br>- Libro de familia.<br>- Informe médico que indique los cuidados continuados del familiar.<br>- Informe del CADEX (SEPAD) sobre el grado de discapacidad del familiar.<br>- Informe servicios sociales en el caso de necesidad de cuidados.<br>- Certificado de convivencia y/o empadronamiento. |

| | |
|---|---|
| 5. Atender al cuidado de un familiar por afinidad o consanguinidad de primer grado. Este punto será de aplicación para familias con la condición monoparental. El criterio de familia con la condición de monoparental se valorará en los términos de la normativa vigente autonómica sobre la materia. | |
| a) Un único progenitor o progenitora que no conviva en relación análoga a la de pareja con otra persona y que, por lo tanto, ejerza la maternidad-paternidad en solitario. | ▪ Libro de familia y certificado de empadronamiento colectivo.<br>▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario.<br>▪ Otro documento acreditativo de dicha situación. |
| b) Inscripción en el registro civil de un único "progenitor o progenitora". | ▪ Libro de familia o certificado del registro civil donde se haga constar la condición de única/o progenitora o progenitor.<br>▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario. |
| c) Viudedad del progenitor o progenitora. | ▪ Libro de familia, certificado de defunción de la progenitora o progenitor y certificado de empadronamiento colectivo.<br>▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad- paternidad en solitario. |
| d) Pérdida de la patria potestad de uno de los progenitores por sentencia, siendo esta ejercida de forma exclusiva por la otra parte. | ▪ Libro de familia, sentencia judicial de la pérdida de la patria potestad y certificado de empadronamiento colectivo.<br>▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario. |
| e) Guarda y custodia exclusiva por sentencia firme, siempre que no exista pensión compensatoria por alimentos y la dependencia económica recaiga sobre una única persona | ▪ Libro de familia, sentencia judicial firme de la guarda y custodia exclusiva donde se compruebe la no existencia de pensión compensatoria por alimentos y la dependencia económica recaiga sobre una única persona. Además, certificado de empadronamiento colectivo.<br>▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario. |
| f) Ingreso en prisión por un periodo superior a un año de uno de los progenitores | ▪ Libro de familia, documento acreditativo del ingreso en prisión por un periodo superior a un año de uno de los progenitores.<br>▪ Certificado de empadronamiento colectivo. |

| | |
|---|---|
| g) Nivel 3 de gran dependencia o gran invalidez de uno de los progenitores | ▪ Libro de Familia.<br>▪ Certificado acreditativo de Nivel 3 de gran dependencia de uno de los progenitores emitido por órgano competente. |
| 6. Ser cargo electo. | ▪ Alguno de los siguientes documentos:<br>- Acta de nombramiento del cargo electo.<br>- Certificado de la secretaría de la Institución correspondiente donde se establezca el horario con carácter general para el desempeño de las funciones como cargo electo. |
| 7. Encontrarse en Comisión de Servicio en puestos de la Administración Educativa. | ▪ Algunos de los siguientes documentos:<br>- Nombramiento de la Comisión de Servicio sobrevenida.<br>- Informe de director justificando la necesidad particular imprescindible de la labor del secretario/a en el centro educativo concreto. |
| 8. La persona designada como tribunal sea cónyuge o familiar de hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad de personas que hayan realizado tareas de preparación de pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los últimos cinco años. | ▪ Libro de familia (*) o documento acreditativo del registro de parejas de hecho.<br>▪ Alguno de los siguientes documentos:<br>- Certificado de la entidad en la que se llevó a cabo la labor desempeñada.<br>- Declaración censal de inicio de actividad en la Agencia Tributaria, con el epígrafe 826 (Personal Docente, preparación de oposiciones).<br>- Copia del seguro de responsabilidad civil profesional privada de profesorado para preparación de oposiciones.<br>▪ (*) Certificado de convivencia en caso de situación de hecho asimilable. |